

lib. 11 N. R.—*Sentencias*: 10 Julio 46 á la de 16 Enero 77, y en especial las de 26 Junio del 62; 22 Abril del 65; 3 Octubre del 69; 26 Febrero del 70; 8 de Enero y 10 Marzo del 75.

*Leg. for.* Cataluña: Inst Nov. 24; cap. 27 de las Córtes de 1590; Dig. tít. 6.º, lib. 28; Cód. t. 25 y 26, lib. 6.º, t. 2, lib. 6, v. 2.º Sent. 24 Setiembre del 45 y 15 Enero del 78.—Aragon: F. 4 y 5, *de test.*; Obs. 2.ª *de rebus vincul.*—Navarra: t. 18, lib. 3.º N. R.—Vizcaya: Legislacion de Castilla.

*Sustitucion fideicomisaria*: su verdadera naturaleza, origen y utilidad.—Formas varias y personas que pueden nombrar y ser nombrados fideicomisarios.—Derechos y deberes de estos y de los fiduciarios.—*Cuarta trebeliánica*.—Here-dero de confianza en Cataluña.—Importancia del fideicomiso en Aragon.—Las leyes de desvinculacion sobre esta materia.

A. A. Cadelffach, Cancer, Carbalho, Casanate, Castillo, Coronel, Fontanellas, Garcia, Macarius, Padilla, Sala, Sessé, Suelves, Vives, Yanguas, Zúñiga.—*Far. Nac.* 1858.—*Rev. de Jur.*, t. 13-15.—*Proy. de Cód. civil* (art. 629-38.)

*Test. rom.* Ad. 1, C. *Trebelianum*, Dig. xxxvi; Cód. vi, 42 — Gayo II, 174-84; 245-89.

## LECCION 111.

L. C.—1.ª t. 5, lib. 4.º F. J.—Tít. 5.º, lib. 3.º F. R.—L. 213-14 de Estilo.—Tít. 3.º (Prag. de Madrid de 1534) y 6.º, lib. 10, N. R. (17-30 de Toro).—*Sentencias*: 8 y 14 Enero del 61 á la de 20 Noviembre 1878, y especialmente las de 19 Diciembre del 62; 16 Marzo del 65; 3 Octubre del 67; 30 Octubre del 69; 22 Marzo del 70; 7 Febrero del 71 y 14 Marzo 75.

*Mejoras*: su historia, fundamentos, naturaleza é importancia.—Quiénes pueden mejorar y ser mejorados.—Clases y formas de mejora.—*Promesas* de mejorar y no mejorar, y cuestiones á que dan lugar.—Efectos de las mejoras; gravámenes que admiten, tiempo á que ha de atenderse y bienes de donde han de sacarse.—Acciones para pedir las.—Casos de anulacion y revocacion: en unos la anulacion del testamento no la anula y en otros el mejorado puede renunciar